

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2248
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2012ER19797
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-60582

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
2.2 LOCALIDAD:	(16) PUENTE ARANDA
2.3 UPZ:	(41) MUZU
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	OSPINA PEREZ
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 37 B BIS SÚR No. 51 F - 20 (MURO DE CERRAMIENTO)
2.6 CHIP:	AAA0039TWMR
2.7 FECHA DE VISITA:	NOVIEMBRE 16 DE 2012
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona - 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	30 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<p>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</p>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapen del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Puente Aranda.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El muro de cerramiento se encuentra localizado en el costado norte del predio, desde el exterior se pueden apreciar las condiciones estructurales del muro, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de cerramiento objeto de la visita técnica se encuentra ubicado en el costado norte del predio, está construido en ladrillo tolete, en la cara interna se observan machones en mampostería adosados al muro. Se observa que el muro se encuentra directamente apoyado en la losa de piso que conforma el andén. La altura aproximada del muro es de un metro con cincuenta centímetros, la longitud es de quince metros aproximadamente. En la fotografía 1 se puede observar el aspecto general del muro de cerramiento.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El extremo sur del muro de cerramiento se encuentra en buenas condiciones, no se observan daños, no se presentan fisuras ni deterioro en las unidades de mampostería, en la fotografía 1 se puede el estado de este sector del muro.

En el extremo norte del muro se evidencian problemas estructurales y de estabilidad, en la foto 2 se puede observar el estado de esta zona del muro de cerramiento, se observan agrietamientos y fisuras diagonales y verticales que atraviesan las unidades de mampostería, como se ve en las fotografías 3 y 4 del registro fotográfico.

En el costado norte, se aprecian grietas y deterioro en las unidades de mampostería, se evidencia deficiencia en el mortero de pega de las juntas, como se ilustra en la foto 5. En la fotografía 6 se puede ver que se presentan desprendimientos parciales de ladrillos de la zona superior del muro. Se aprecia leve pérdida de verticalidad en el extremo norte del muro de cerramiento.

En líneas generales se observa daño moderado en el extremo norte del muro de cerramiento, hay deterioro generalizado en este elemento. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del extremo norte del muro de cerramiento.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

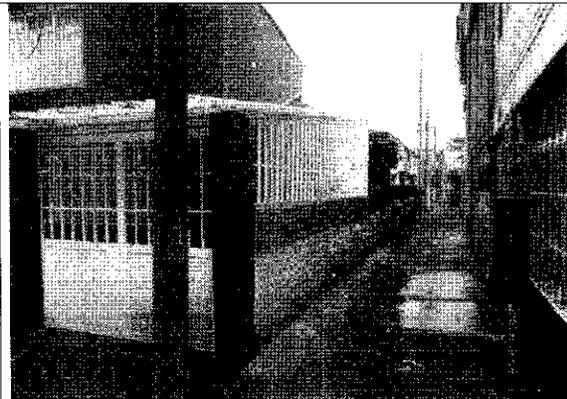


Foto 1. Vista del muro de cerramiento.

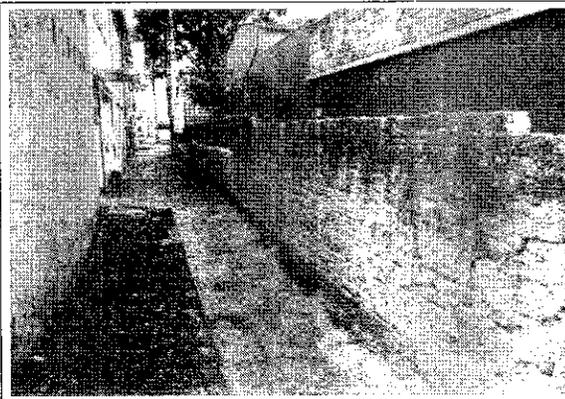


Foto 2. Extremo norte del muro.



Foto 3. Agrietamiento en el extremo norte del muro.



Foto 4. Grieta vertical en el extremo norte del muro.



Foto 5. Agrietamientos y fisuras en el muro del costado norte.

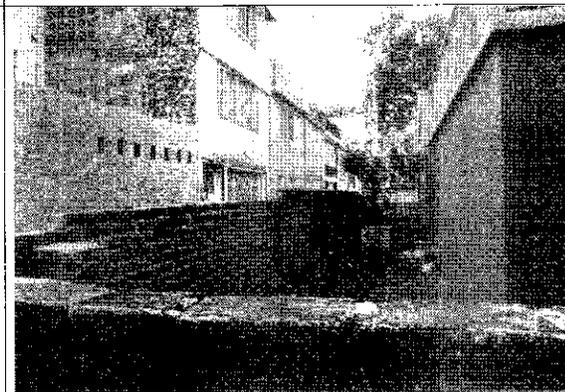


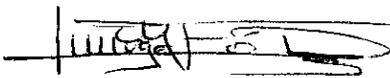
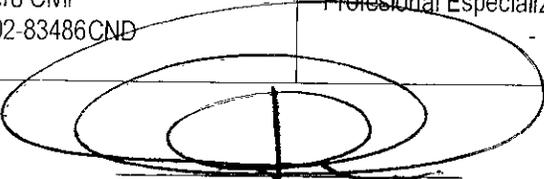
Foto 6. Desprendimientos de unidades de mampostería en la parte superior del muro.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *el extremo norte del muro de cerramiento* del inmueble ubicado en la Calle 37 B Bis Sur No. 51 F – 20, **AMENAZA RUINA**, se observa daño moderado en este sector del muro, hay deterioro generalizado en este elemento. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del extremo norte del muro de cerramiento. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Proveer medidas de seguridad en la zona de influencia del extremo norte del muro de cerramiento del predio
- Reparar el extremo norte del muro de cerramiento que presenta agrietamientos, fisuras y deterioro en las unidades de mampostería
- Retirar las unidades de mampostería de la zona superior del muro que presentan posibilidad de desprendimientos

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  NUBIA LUCIA RAMIREZ Profesional Especializado Investigación y Desarrollo - Conceptos
 Vo. Bo. DUVAN HERNÁN LÓPEZ MENESES Subdirector técnico y de gestión FOPAE	